

REGISTRO

del Eco del Norte.

12000

T. 1.º) Trujillo Sabado 16 de Junio de 1838. (N. 95.

Se publica Miercoles y Sabado de cada semana.

EDICTO.

D. Ignacio Morote Sargento Mayor de infantería de Ejército Ayudante de la Mayoría de Plaza del Departamento y Juez Fiscal permanente.

Habiendo fugado Vicente Espinoza esclavo de la Hacienda Moeucho, a quien está procesando por el robo hecho en despojado a un peon de D. Henrique Wyman la noche del tres de Diciembre de mil ochocientos treinta y siete de que es acusado: por el presente llamo, cito y emplazo por primero y ultimo edicto y plega a dicho Vicente Espinoza, se le laude la Carcel publica de esta Ciudad donde deberá presentarse personalmente dentro del termino de treinta dias; que se cuenta desde el de la fecha de sus dos cargos y defensas; y de no comparecer en dicho plazo, se seguirá la causa y se sentenciara en rebeldia por el Consejo de Guerra permanente, sin mas llamarle, ni emplazarle; fjese este edicto para que llegue a noticia de todos. Trujillo Junio ocho de mil ochocientos treinta y ocho años—*Ignacio Morote—Andrés Gonzales, Secretario.*

Continúa la Revista del Señor Irisarri suspendida en el numero anterior.

Lo que debió observar en mi apellido el poco juicioso autor del Juicio fue lo siguiente: que no pudiéndose hechar a Irisarri la culpa de que el 17 de Noviembre de 1837 se hallase el Ejército de Chile en la crítica posición en que se hallaba, mas en estado de recibir la ley que de darla, no habia en todo el dicho ejército ni en toda la Republica de Chile una persona a quien se pudiese con menos razon hacer responsable por las pocas ventajas que pudieran sacarse en los tratados de paz; y que si es cierto que se sacaron algunas, como lo confiesa el zopenco autor de aquel Juicio sin juicio y sin sentido comun; y si fue Irisarri quien tubo en esto mas parte que el Jeneral Blanco, como el mismo zopenco autor lo da á entender, es claro que a Irisarri se le deben esas ventajas sacadas en tan desgraciadas circunstancias; y es claro tambien que los elogios que este zopenquisimo autor hace al Jeneral Blanco debio hacerlos con mayor razon a Irisarri, por que este no podia hacer otra cosa que lo que hace el mejor sastre del mundo, que es formar un vestido de la tela que le dan. Si

esta tela estaba podrida; si era de mal color; si el ilo de que estaba compuesta era tosco; si no era bastante para que quedase bien holgado el vestido, ¿que culpa tiene el sastre?

Isarrri hizo mas que nadie en Chile para que las circunstancias no se presentasen tan desfavorables como se presentaron en el Perú. ¿Que Intendente de Provincia hizo mas que Irisarri, ni tanto como Irisarri, para que el ejército expedicionario fuese capaz de apoyar la causa de Chile en el Perú? ¿A que Intendente se le debió la formación de un batallón, como el de Colchagua, después de haber dado un numero moi coniderable de reclutas para completar la fuerza de los demas batallones del ejército? ¿Que le quedó por hacer á Irisarri para conseguir que las circunstancias fuesen las mas favorables á los intereses chilenos? ¿Y que hizo, ni podia hacer para que estas circunstancias fuesen las menos adecuadas para sacar las exageradas ventajas que no podian sacarse razonablemente, ni después de haber obtenido la victoria mas completa? Si Irisarri hubiera sido el aconsejador de la guerra; si Irisarri hubiera dirigido al Gobierno de Chile en sus empresas belicas y politicas; si Irisarri hubiera aconsejado que se creyese en las facilidades que se ofrecian en estas empresas los mas interesados en ellas, los pretendientes a la soberania del Perú; si el pobre Irisarri hubiese debido al Eterno Hacedor de todos los prodijios el don que no se ha concedido a ningun mortal de sacar bienes de la fuente de los males; entonces seria muy justo hacer a Irisarri responsable por no haber conseguido en Paucarpata un tratado mejor que los que hizo Napoleon en Campo Formio con el Emperador de Austria, y en Tilzitt con el autócrata de todas las Rusias y con el desgraciado heredero de Federico el Grande. Pero es preciso confesar que los enemigos de Irisarri hacen el mayor honor a la habilidad de este, a su saber, a su talento para persuadir; y que le creen dotado de las demas cualidades eminentes que harian de él el primer negociador de los siglos pasados, del presente y de los futuros, cuando le conceden la gracia de suponerle arbitro de los terminos del tratado de paz de Paucarpata.

Yo, que no soy muy difícil de contentarme, me consuelo de las injusticias que me han hecho y me estan haciendo mis enemigos, al ver la fama que me dan de poseer los mas

raros y los mas preciosos talentos. La lastima es que estos talentos se exajeran tanto, y que sea esta exajeracion la causa de la envidia, del odio y de la conjuracion declarada de estos tontisimos enemigos. Pero calmen su enojo estos envidiosos señores: no es Irisarri el hombre extraordinario que ellos se han figurado. Si a ellos, que son unos tonos, les parece que él es un lince, a los verdaderos lince no les parecerá sino uno que procura abrir los ojos hasta donde e lo permita la elasticidad de sus parpados. El podrá ser rey entre los ciegos, serrarlo un ojo, y entre los tuertos sin serrarlo; pero entre los hombres que tienen sus dos organos de la vista en buen estado, no será mas que uno de tantos. El renlirá siempre el d bido homenaje al gran saber del señor Bello, ante cuya bandera gloriosa arriará él siempre la suya, como indigna de entrar en competencia; hara los debidos honores a los talentos y conocimientos nada comunes de los señores Marin y Blancos, D. Ventura y D. Mangel, Borgños, Pintos y de mas hombres ilustrados que honran a Chile; pero no será tan humilde, que crea deber ceder a la bambolla de ciertos toneles ambulantes, de ciertas ampollas de vanidad, de envidia y de rencor, q' solo se presentan a los ojos del mundo para causar con su presencia risa y lastima al mismo tiempo. Qued se, pues, la habilidad del negociador en lo que sea razonable, y pasemos a vindicar al Jeneral Blanco de una acusacion, que, sin pensar en ello, le hace el discretisimo autor del *Juicio sobre los tratados*.

Este buen crítico no ha conocido que hace al Jeneral Blanco el mas grocero insulto y la mas severa inculpacion, suponiendole capaz de subscribir a los articulos 9, 10 y 11 de los tratados sin advertir en lo que contenian. Aquí sucedio al torpe panegrista del Jeneral Blanco lo que dice Boileau, que

Un insipido elogio lisongero

Al heroe y al autor de infamia llenan (2)

El que no ha conocido ni conocerá jamas el contenido de aquellos articulos es el ignorantisimo autor del *Juicio sobre los tratados*, en cuya cabeza está visto que no entraran jamas las ideas del calculo. Un matematico como el Jeneral Blanco percibe de una ojeada en estas materias mucho mas de lo que seria posible hacer entender en mil años a un topo del calibre de nuestro autor. Pero el topo ha querido ver mas que el lince. ¡Lo que puede la ignorancia presuntuosa! ¿Cuanto se ha visto a un ciego disputando de colores con un hombre de los de mejor vista? Estaba reservado a nuestros dias el presentar fenomenos de esta especie original.

¿Y cuales son los defectos, los errores, ó los crímenes cometidos en estos articulos 9, 10 y 11 de los tratados, que tanto han exaltado la bilis del estupendo economista que los ha reprobado? El nos lo dira, por que si él no nos lo dice, nadie es capaz de adwinarlo. Silencio, pues, que va abrir su pico de grajo el Necker del Mapocho, y dice asi: "El 9 es un articulo injusto y pernicioso a nuestros intereses. El Perú ha contraido una deuda: debe liquidarse, y como toda ha sido de la mis-

ma naturalera, obtener el pago Chile del modo mas conveniente, y no dejando toda la latitud que el Perú ha querido tomar. Este articulo se conoce que es fabricado en el mismo taller que en 822 echò a Chile una deuda con fines bien conocidos y averiguados; pero este articulo junto con el 10 y 11 son susceptibles de explicacion y modificacion; la recibición sin duda del Gobierno del Protectorado, y sin necesidad de guerra." ¿Que tales explicaciones las de nuestro economista diplomatico? ¡Que claridad! ¡Que precision! ¡Que concision, y que conocimiento de la materia del tratado! A imiremos la prolija demostracion con que ha probado nuestro crítico que el articulo 9 es injusto y pernicioso a nuestros intereses. La prueba está en lo que acaba de leerse, y no puede estar en otra parte, por que en todo el resto del papel solo se hallan aprobaciones de los demas articulos. Seguramente ha entendido nuestro Necker que el articulo 9 niega que el Perú ha contraido una deuda; que se supone que esta deuda debe liquidarse; y que declara que toda la deuda es de otra naturaleza. No puede sacarse otra inferencia de la jerga macarronica del autor del Juicio. Si él, en lugar de estos disparates, quiso decir otros mas ó menos garrafales, no lo sé, ni quiero calentarme la cabeza tratando de hacerme el interprete de semejantes tonterias.

¿Pero por que no nos diria este sabiondo escritor cual era el modo mas conveniente de obtener el pago de la deuda, y cual era la latitud que no debe dejarse tomar al Perú? Yo supongo que él entiende tanto de tomar altitudes y de calcular longitudes, como de escribir bien el castellano; a menos que no sea mejor astronomico que gramatico. Tal vez quiso decir que no debia darse tan largo plazo al Perú para el pago de su deuda. Pero si esta fela intencion de nuestro embarrador de papel, hizo bien de no explicarse tan claro; por que estaba en la necesidad de probar su acercion con lo que se hallase estimulado en la transaccion celebrada entre los Plenipotenciarios de Chile y del Perú, en el tiempo en que la primera de estas republicas cedidò a la segunda aquella cantidad del empréstito de Londres. ¿No parece que fue hecho para este escritor aquel epigrama de Moratin, que dice:

Pobre Jeroncio, a mi ver
Tu locura es singular,
¿Quién te mete a censurar
Lo que no sabes leer?

Podriamos decir a este pobre Jeroncio q' aun cuando hubiera sido posible y justo el fijar un termino mas corto para el reembolso de este empréstito, no debió hacersa por la razon que nuestro autor hubiera halido en Schoell, tomo V. cap. XXVI paj. 50: que es muy peligroso fijar en los tratados epocas determinadas para operaciones, cuya naturaleza y dificultades no son siempre apreciadas por los Agentes Diplomaticos. Esto dice aquel escritor en su *Historia de los Tratados de paz*, despues de haber hecho notar que el pago de las cantidades que debia verificar la Francia por las estipulaciones de Cambr Formio quedò sin efecto, solo por la estrechez de los terminos dados para esta operacion en el articulo 4 de aquel tratado. ¿Pero quien mete a los criticos a la voluta de los tratados de Paucarpata en las honduras de andar registrando libretos de auto-

(2) Un poème insipide et sottiment flatteur
Deshonore á la fois, le heros et l'auteur.
SATIRE IX.

res franceses y alemanes para aprender el arte diplomático, cuando ellos mismos pueden ser los compositores de una nueva Enciclopedia? Sobre todo, digan los Schoelles lo que quieran, y sucediese lo que sucediese en Campo Formio, nada de esto podía impedir el que Irisarri, reforcándose el mostacho, que no tenía, dijese al Protector en Paucarpata: "ponga U. aquí sobre la mesa, por de pronto, un par de millonesitos, dejen lo para después el ajuste de las cuentas; y de no, señor Protector, habrá aquí la de San Quintín, ò la de Patria: U. escoja sobre la marcha: ò vencernos, ò pagarnos en el acto." A ver esta heroica resolución del Breño de Chile, que podía haber dejado caer su espada sobre la taza opuesta de la balanza en que se pasase el dinero, es mas que probable que el Jeneral Santa Cruz hiciese abrir en el momento sus petacas, y nos entregase las dos mil talegas, muestra dose así mas generoso y menos amigo de camorras que Camilo.

Otro convencimiento que nos presenta nuestro crítico de lo injusto y pernicioso del artículo 9, está en aquéllo de *taller que en 1822 echó à Chile una deuda con fines bien conocidos y averiguados*. En este *taller que echa deudas* hai mucho que observar, porque en los escritos de los grandes injenios se encuentran siempre mucho en sus cosas que palabras. Hai en primer lugar un modo de meternimas de muy mal gusto; hai un verdadero ojo visfado con las espiaciones de un insult; hai cuanto se quiera encontrar, menos lo que el autor quiso decir. Pero, dejando a un lado la parte oratoria, y siñendome a la parte inultante del discurso de nuestro crítico, dió que aquella jeringosa del *taller* no quiere decir otra cosa sino que yo me conduje del mismo modo en los tratados de Paucarpata que en el empréstito que levaté en Londres el año de 1822. Añadó la proposición, si, y la admitió como el mayor cumplimiento que pudiera hacerse al artificio de aquellos tratados de paz. Hombres hai que hacen un ojo cuando quieren hacer un insulto, como hai tambien fanos est distas que hacen el insulto mas grande cuando quieren hacer el mas equisito cumplimiento. Así como hubo en Londres el año 20 de este presente siglo un Franklin de la America del Sur, que dijo al Duque de San Carlos en una nota que era S. E. una gran bestia, por decirle que era un gran hombre así se me dice ahora a mi por un Chatesbriand de la misma America que hice los mejores tratados del mundo, por decir que hice los mas malos. Probado está matematicamente en el papel que publiqué en Chile en 1833, que no era posible injenarse un empréstito contratado con mayores ventajas, ni con mas oportunidad, ni en necesidad mas urgente, ni mas terminantemente exigido por el gobierno a quien yo servia, que el que levanté en Londres para la Republica de Chile; y consiguiéntemente, si los tratados de Paucarpata parecen obra del mismo artificio, es por que se ven en ellos las mismas calidades que en el empréstito con que se han comparado. En aquel empréstito dió Chile un crédito superior al de Mejico, al de Colombia, al de España, al de Francia y al de los Estados Unidos de America en el tiempo de su revolución. Este hecho probado con los documentos mas incontrastables, quien ha sido capaz de disputarlo hasta ahorar? Quien ha comparado los datos ni las demostraciones estanpadas en el papel que publiqué sobre la materia? En los seis años que han transcurrido desde que aquel manifesto corrió por el mundo, ¿qual ha sido el estadista, ni el economista, ni el matematico que ha encontrado un error en ninguno de mis calculos, en ninguno de los hechos, en ninguna de las doctrinas que siento como bases de mis operaciones? El Lord Callampa, que dió el

motivo para aquella publicación, se calló como un muerto, a pesar del desafío que le hice de contradecir a cualquiera de mis aserciones; pero esto no ha impedido que Monsieur de Frontd-Bleuf nos quiera ahora conear con a chilindrina de su desgraciado *taller*. El campo que le por mio insputa é nente, desde que, pués yo en el palenque a defender mi derecho contra el género de hombres y de vestiglos, no se presentó ningún San h Panza con sus talegas vacías a sostener sus donares. ¿Pero quien es capaz de impedir que las vivoras escondidas entre las basuras del suelo oculten en estas basuras su horrible cabeza y con ella su cobarde y traidora malignidad, para poder clavar el venenoso diente, cuando menos se teme, en el pie siempre pronto a cae tigarla? ¡Seres viles! ¿Quien os dejará de mirar con el desprecio que mereceis?

Yo tomo, pues, como un el gio, y lo tonará cualquiera que comenza la materia, el haberse dicho que la relacion de los artículos 9, 10 y 11 del tratado de paz de Paucarpata parece de la misma pluma que formó el plan de empréstito de Chile. Esto equivale a decir que así como Chile aparece en quella transacción fiscal con un crédito muy superior al que debia esperarse de la población de los recursos y de todas las demas circunstancias del país, así en los tratados de paz de Paucarpata me hacer que no perjudicara a los intereses chilenos la te-ventajosa posición en que los colocaron aquellos pesimos políticos, aquellos hombres imprudentes, que quisieron mirar estos intereses como mira su dinero el que lo pone todo en la loteria, llevando en favor de su ganancia la probabilidad de uno contra cien mil. Si el autor del *Juicio sobre los tratados* no hizo su comparación en este sentido, sino en otro muy opuesto con su pan se lo coma, que yo me despió de él, saludándole con otro epigrama de mi amigo Moratin;

Tu crítica majadera
Que sin mucha pena el
Pedancio poco me altera;
Mas pesadumbre tuviera
Si dijeras bien de mi

Vamo ahora a examinar a otro de los escritores que han salido a la palestra con el objeto de atacar los tratados de paz de Paucarpata, el cual sin duda alguna no vale mas que el que dejamos de la mano.

EL CURA MONARDES.

El título de este papel conviene perfectamente a su merito. El tal Cura fue uno de aquellos orijinales que se hacen cerebros por sus necesidades. Ya podemos por solo el título del periódico comenzar a juzgar del talento del que lo escribe, de su buen gusto, de la estimacion que él hace de sí mismo, y del respeto que se propone guardar al publico, de quien quiere ser ilustrador. Si de este el no viejo no hacemos una abundante cosecha de peras, solo será por que no se pueden *pedir peras al olmo*; pero podemos sacar de él una madera bien solida para hacer zogu tes.

Este periódico estuvo suspenso por mucho tiempo, despues de haberse impreso en sus diez numeros primeros diez mil insulsas vaciedades, y esto sucedió probablemente por que no hubo la cantidad de necios que se necesitaba para que lo costaran; pero, llegada con el ejército expedicionario a Valparaiso la fiebre tipografica que atacó a todos los hombres de debil cerebro, fue preciso que el Cura delirase como los demas, aunque el publico no pague sus delirios. Parece tambien que el Gobie no ha cuidado de no dejar perecer en la miseria a estos pobres apetalos, y por esto sin duda ha podido existir, y pasar comodamente la crisis violenta en que se han visto. El hecho es que tengo ahora a la vista siete y medio pliegos del papel del Cura Monardes, desde el numero 11 hasta el 17 inclusive, y que todos estos siete y medio pliegos estan escritos por sus

cuatro caras, conteniendo por supuesto tantos di-
latos cuantas son las frases que podian caer en
treinta pajinas en folio. Debe uno tomarse el tra-
bajo de leer estos siete y medio pliegos de papel
solo para convencerse de que es la cosa mas fa-
cil del mundo escribir largos papeles, sin que sus
autores tengan la menor idea de las materias q'
se proponen tratar. El *Cura*, que ha querido ven-
tilar la cuestion de los tratados de paz de Pau-
carpata, no ha dejado conocer en ninguna de las
lineas de sus sesenta columnas, que haya estudia-
do en su vida un solo autor de los que han es-
crito sobre el Derecho de Jentes. Asi el pobre
hombre se arroja en el mar desconocido para él
de la politica Internacional, sin mas brujula ni
guia que su temeraria audacia. Asi tambien es
imposible leyendole, dejar de compararle con el
otro *Cura* que contaba como *cabalista* al celebre
Juan Pico de la Mirandola, y cuando se le pre-
guntó al erudito *Cura* ¿que entendia él por la pa-
labra *cabala*, que tantas veces repetia? contestó: q'
edaba era el nombre de un hereje que escribió contra
Jesucristo y que por eso sus sectarios se llamaron ca-
balistas. Asi como aquel *Cura* Italiano supo con-
vertir en nombre de hereje el del arte ridiculo de
adivinar por las combinaciones de las letras, asi el
Cura Chileno convierte sus propios errores en prin-
cipios. ¿Como se parecen algunos *Curas* charla-
tanes del siglo decimoquinto a otros del siglo de-
cimonono! ¿Cuán antigua es la familia de los *Mo-*
narques? ¡Y con cuan poca razon se jactan algu-
nos hombres de haber nacido en este siglo que
se llama de la luz! Para ellos todos los siglos
son igualmente tenebrosos, por que en ninguno de
todos puede brillar la ignorancia.

Nuestro *Monarques* comeza su tarea, repre-
sentando el partido de comover el pais con escla-
maciones sangrientas; y con pinturas horribles del
miserable estado a que se ha reducido la patria
con una humillacion que nadie ha visto. Guer-
ra arriba y guerra abajo; interrogaciones y admi-
raciones por centenares, sin ton ni son; disparates
en tono de preguntas, y necedades en guisa de
respuestas; insultos goserisimos contra el Jeneral
Blanco; bostezos infinitos de la mas crasa igno-
rancia; ni una sola espion que manifieste sen-
tido comun; he aqui la sustancia de todo el nu-
mero 11 del *Cura Monarques*. La critica de este
sermon de nuestro *Cura* se halla perfectamente
hecha en aquel sermón del Maestro Gonzalez, que
dice:

Botijo con bonete clerical;
Que viertes la doctrina a borbollon,
Falto de voz, de acentos, de modicion,
Lleno de furia, ardor y odio fatal;
La cólera, y despiques por igual,
Dividen en dos partes tu sermón,
Que por tocar, punza te y in sazon,
Debias predicar solo a un zagal.
¿Que prendas de orador en tí se ven?
Zazoso acento, jisto pa'toril,
El metal de la voz, cua de sartén,
Tono uniforme, cual de tamboril;
Para orador te faltan mas de cien;
Para arador te sobran mas de mil.

(Continuará.)

EL REGISTRO.

No es poco satisfactoria la nueva que nos
trajo el correo de Lima recibido ayer relativa
a la conclusion de la guerra con los argenti-
nos: el periodico ministerial del cual estamos
obligados a copiar con prontitud lo que ten-
ga mas relacion con el estado de la politica
protectoral, abunda en documentos que testi-

fican aquella nueva: entre ellos creemos el mas
interesante el decreto que vamos a reimprimir
a fin de que se transmita por todas partes un
hecho que tanto va a influir en la resolucion
del problema propuesto por el Gabinete de San-
tiago: la estrechez de nuestras columnas no
nos permite reflexionar algo sobre el particu-
lar y sobre las farsas de los Bloqueadores co-
mo lo haremos en los numeros siguientes.

Andres Santa Cruz, Capitan Jeneral, Presiden-
te de Bolivia, Gran Mariscal, Pacificador del
Perú, Supremo Protector de la Confederacion
Perú Boliviana & & &

CONSIDERANDO:

I. Que el objeto del Gobierno Protec-
toral en la guerra a que fue provocado por los
Caudillos de las Provincias de Buenos Ayres,
Tucuman y Salta, solo fue rechazar la agre-
sion, y poner a cubierto para lo futuro las
fronteras amenazadas del Sud de Bolivia, sin
mezclarse en los negocios interiores de aquel
desgraciado pais, victima de la guerra, de la
anarquia y del mas barbaro despotismo.

II. Que la dispersion de las tropas ene-
migas y la destruccion de todos sus elementos
hostiles, por consecuencia de las operaciones
del Ejercito del Sud, ha satisfecho este obje-
to, proporcionando un suceso igual al que se
hubiese obtenido de una victoria.

III. Que el Ejercito del Sud, por su
entusiasmo y sufrimiento en el curso de esta
penosa campaña, por la moralidad y disciplina
que lo distingue, y por el resultado que ha al-
canzado, se ha hecho digno de la gratitud
nacional.

DECRETO:

Art. 1.º Queda terminada la campaña
del Sud, y los cuerpos que tan gloriosamente
han concurrido a ella, pasarán a colocarse en
los cuarteles que les designará el Jeneral en Jefe.

2.º Se declara al ejercito del Sud, ade-
mas de los gozes que por la campaña le cor-
responden, aquellos a que hubiese tenido de-
recho por consecuencia de una batalla.

3.º Los individuos del ejercito del Sud
llevaran una medalla ovalada, en cuyo anverso
se leera: *Honor al ejercito del Sud: 1838* y
en el reverso: *Valor, Lealtad y Constancia*.

4.º La medalla de que habla el artículo
anterior, irá pendiente de una cinta celeste, y
sera de oro para los Jefes, y de plata para la
tropas.

5.º El Batallon 8.º, el Rejimiento Dra-
gones de Tarija y las compañías de nacionales
de Umoraca, Troya y Tarija usarán las insig-
nias correspondientes a los cuerpos de linea.

6.º El Ministro Jeneral de Guerra y
Marina queda encargado del cumplimiento de
este decreto, y de mandarlo imprimir y circular.

Dado en el Cuartel Jeneral Protectoral en
Moraya, a 18 de Abril de 1838— *Andres Santa*
Cruz— El Ministro Jeneral de Guerra y Marina,
Ancelmo Quiros.

(Del Eco del Protectorado.)